

DECLARACION DEL SR. SOLCHAGA SOBRE LA UEM

(ECOFIN, 8 de septiembre de 1990)

En aras de la brevedad, y teniendo en cuenta la petición del señor Presidente, voy a limitar mi intervención a la cuestión de los plazos, que me parece de suma importancia. Mis principales observaciones son las siguientes:

1. La Conferencia Intergubernamental debe establecer una fecha para el comienzo de la segunda fase.

Concretamente, yo propondría que la segunda fase se iniciará el 1 de enero de 1994, fecha que me parece preferible a la de enero de 1993 porque nos daría un año de experiencia del Mercado Unico pleno, y cierto margen de maniobra en el caso de que algunas de sus medidas se aprobaran con retraso.

Pra que dé comienzo la segunda fase será preciso que se cumplan una serie de condiciones. Deberán haber sido suprimidos todos los controles de cambios, todas las monedas deberán estar dentro de MC (aunque no necesariamente dentro de la banda estrecha del 2,25%), y deberá ser realidad el Mercado Unico (incluidas las medidas de armonización fiscal proyectadas). Además, para esa fecha, y por automática que sea la entrada en vigor de la segunda fase, se espera contar con un grado significativo de convergencia en lo tocante a inflación, políticas presupuestarias y tipos de interés nominales. A ello hay que añadir que para entonces se haya cerrado el acceso de las haciendas nacionales a los bancos centrales, que en esa fecha deberán ser totalmente independientes de los respectivos gobiernos.

2. Sin embargo, el establecimiento de una fecha para el inicio de la segunda etapa no será suficiente para prestar credibilidad y dar mayor impulso al proceso de convergencia necesario.

En este sentido, España sería partidaria de la creación, desde el comienzo de la segunda fase, de una institución comunitaria en el ámbito monetario, como la que se contempla en la propuesta británica; una institución que, aún respetando la soberanía de las políticas monetarias nacionales, tendría las siguientes características:

a) Sería independiente de los gobiernos nacionales y, al término de la segunda fase, se transformaría fácilmente en el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

b) Emitiría, como se dice en la propuesta británica, una nueva moneda genuina, el llamado "Ecu fuerte", no sujeta a devaluación frente a ninguna moneda nacional en ningún posible ajuste de los cambios. En la tercera fase, y tras un período de cambios bilaterales irrevocablemente fijos, el "Ecu fuerte" pasaría a ser la moneda única de la Comunidad.

c) A través del "Ecu fuerte", ejercería presión sobre las políticas monetarias nacionales, con vistas a favorecer la estabilidad de los precios.

d) Serviría como foro de coordinación de las políticas monetarias nacionales durante la segunda fase, y presentaría informes y propuestas de política económica ante el Ecofin.

e) Iniciaría el estudio de los complejos problemas que planteará la formulación y aplicación de una política monetaria común durante la tercera fase.

Además, durante la segunda fase el SME se reforzaría mediante un estrechamiento gradual de la banda de fluctuación actual del 2,25% a otra de, por ejemplo, un 1%, y reservando los reajustes de los tipos centrales para situaciones absolutamente excepcionales.

3. Hay razones de peso para que la segunda fase no sea excesivamente corta. La plena convergencia económica no se conseguirá de un día al siguiente; los procedimientos de vigilancia multilateral (incluida la adopción de disposiciones cada vez más vinculantes sobre los déficit presupuestarios del sector público) tardarán un tiempo en arrojar resultados, y hay hábitos económicos y psicológicos fuertemente arraigados (en lo que se refiere, por ejemplo, a las expectativas de inflación y las primas de riesgo implícitas en los tipos de interés nominales) que sólo cambiarán poco a poco. Además, la necesidad de avanzar paralelamente en los campos económico y monetario, que incluye la necesidad de que el presupuesto comunitario asuma un papel más relevante en materia de infraestructuras, educación, investigación y desarrollo, etcétera, aconseja una segunda fase no demasiado corta. A esto hay que añadir que hará falta cierto tiempo para desarrollar el nuevo plan de Apoyo Financiero Especial previsto en el último documento de la Comisión, que a mi juicio puede ser un precedente de estabilizadores económicos más ambiciosos que puedan estudiarse en el futuro.

4. Aunque el paso a la tercera fase no se produzca automáticamente con arreglo a un calendario prefijado, debería ser una certidumbre absoluta para los doce países. Pensamos que una segunda fase de cinco o seis años (que, si se estimara conveniente, po-

dría ser dividida en subperíodos para la consecución gradual de objetivos concretos) sería un plazo razonable, en principio, para que la gran mayoría de los países, y la Comunidad en cuanto tal, alcanzaran todos esos objetivos de la fase a los que me he referido. En consecuencia, transcurridos cinco o seis años de la segunda fase, el Consejo Europeo haría balance de los avances obtenidos y consideraría si la gran mayoría de los países, y la Comunidad en cuanto tal, estuvieran preparados para la tercera fase. Si así fuera, y se decidiera el paso de la Comunidad a la UEM, se podría establecer un procedimiento especial de transición para aquellos países que todavía no pudieran participar en la fase final de la UEM.

5. En cuanto a la tercera fase, a la cual hacían referencia algunas de las cuestiones planteadas por el ministro Carli, yo haría hincapié en que, al ser el Ecu futuro uno de los elementos clave de un sistema monetario internacional cada vez más tripolar, el Ecofin tendrá una gran responsabilidad a la hora de determinar la política cambiaria del Ecu frente al dólar y el yen.